



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

BASES REGULADORAS PARA SOLICITAR UNA BARRA PARA EL CALENDARIO DE CULTURA SEGURA CASARABONELA 2021

1. Objeto

Desde el Ayuntamiento de Casarabonela se ha organizado un calendario de Cultura Segura, el cual se llevará a cabo en determinados fines de semana entre los meses de Mayo y Agosto con actividades culturales, musicales, infantiles, espectáculo de humor etc, que se desarrollarán en la Plaza de Casarabonela, en 4 fines de semana entre los meses indicados.

Estas bases reúnen los requisitos para que los negocios de hostelería de Casarabonela puedan solicitar montar una la barra ajustándose a las condiciones de las presentes Bases, complementando a éstas las determinaciones de otras Ordenanzas Municipales o Normativas que fueran de aplicación, como las medidas sanitarias impuestas por el Covid19.

Desde El Área de Cultura de este Ayuntamiento consideramos que es importante apostar por la cultura segura, para que nuestro municipio disfrute dicho calendario con seguridad y responsabilidad máxima sin relajarnos ni un momento en el cumplimiento estricto de las medidas ya sabidas por todos/as en cuanto al Covid19 (uso obligatorio de mascarilla en todo momento, distancia de seguridad, utilizar gel hidroalcohólico, evitar abrazos y saludos efusivos, no fumar sin respetar la distancia de seguridad....)

2. Condiciones y Requisitos

La instalación y uso de una barra dentro del calendario cultura segura Casarabonela 2021 es una mera autorización que se hace efectiva para un fin de semana dentro de dicho calendario y que expira una vez concluido el fin de semana asignado.

Las autorizaciones concedidas son intransferibles, por lo que sus titulares estarán obligados a gestionar directamente la barra, si es válida la opción de unirse a otro negocio para gestionar la misma.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de este artículo, en la solicitud se comunicará el nombre de la persona responsable de la barra.

Podrán solicitarlo tanto los comercios de hostelería de la localidad autorizados como las diferentes asociaciones, clubes y



hermandades de Casarabonela teniendo en cuenta que se realizará un primer sorteo para los negocios de hostelería y un segundo para las asociaciones si fuese necesario.

Cabe destacar que para la instalación de la barra deberán estar en posesión de **cuantos permisos, licencias o autorizaciones sean necesarias para el desarrollo de la actividad que realizan.**

Se aceptan uniones entre varios negocios de hostelería para gestionar dicha barra.

En el caso de que no se presenten solicitudes por parte de los negocios de hostelería de la localidad, se procederá al sorteo de las solicitudes presentadas por las diferentes asociaciones locales que así lo soliciten.

3. Descripción

Cultura segura Casarabonela 2021

Mayo 21, 22 y 23

Junio 11, 12 y 13

Julio 2, 3 y 4

Julio/ Agosto 30, 31 y 1

Los negocios de hostelería podrán optar a una barra dentro del calendario, en el que todos los fines de semana hay conciertos, espectáculo infantil o de humor. Los horarios de las actividades dependerán de cómo esté establecido el toque de queda en ese momento.

Los fines de semana se asignarán por sorteo.

No se podrá servir en la barra, es decir, solo será servicio en mesa para evitar que la gente se esté levantando, ya que todas las actividades previstas serán con el público sentado y con sus asientos asignados con anterioridad para así controlar el aforo y cumplir con todas las medidas de seguridad establecidas, por lo que no se permitirá montar una barra de dimensiones como de costumbre sino de dimensiones reducidas para el servicio exclusivo de los/as camareros/as que atiendan las mesas.

4. Plazo de solicitud

El plazo de solicitud será desde del lunes 3 de mayo hasta el jueves 6 de mayo de 2021.

En el Registro de entrada del Ayuntamiento de Casarabonela o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Casarabonela.



Cumplimentando una instancia donde solicite el montaje de dicha barra, las presentes bases firmadas y una copia del autónomo en vigor (negocios de hostelería.)

5. Selección

La selección se hará efectiva el viernes 7 de mayo de 2021.
El sorteo se llevará a cabo en el Salón de Actos de la Casaracultura Francisco Castellano el viernes 7 de mayo a las 12:00 h, en el cual tendrán que estar los solicitantes.

6. Obligaciones asignadas a los adjudicatarios:

El negocio adjudicatario está en la obligación de aportar personal para que vigile el montaje de la plaza durante el fin de semana (Barra, equipo de sonido, mesas y sillas)

También tiene la obligación de limpiar la Plaza una vez finalicen las actividades de cada día, barrer el suelo y limpiar las mesas y limpieza integral de los servicios de la Plaza de Casarabonela.

Los responsables de la barra y el personal a su servicio, están obligados a atender y cumplimentar a la mayor brevedad, cuantas sugerencias, solicitudes e indicaciones les sean efectuadas por la Policía Local o miembros de la organización.

Las bebidas que se sirvan no podrán ser servidas en recipientes de vidrio, ya sean vasos o botellas.

La barra deberá ofrecer servicio de comida y bebida.

D/Dña.....
.....

Acepto las presentes Bases para la solicitud de instalación de una barra dentro del calendario de cultura segura casarabonela 2021.

Firma y fecha:

